

NOTA INFORMATIVA

PUBLICACIÓN DE LOS NUEVOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO, TRAS EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN JUDICIAL ACORDADA EN JAÉN.

Habiéndose publicado en el día de hoy los Acuerdos de las Comisiones de Valoración de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, por los que se hacen públicos los listados provisionales de destinos adjudicados y de exclusiones, se realizan las siguientes aclaraciones respecto a la presentación de alegaciones y desistimientos por parte de las personas que se consideren afectadas por dicha publicación:

Según lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y vista de expediente, señalado en los apartados tercero y cuarto de los Acuerdos, **comienza el día 3 de mayo y finaliza el día 13 del mismo mes, ambos incluidos. El plazo para desistir de la solicitud o solicitudes de participación finalizará el día 13 de mayo.**

1) ALEGACIONES:

Quienes hayan presentado alegaciones en el plazo concedido en los Acuerdos de 5 de abril de 2017 y no quieran modificarlas, no tienen que volver a presentarlas en el nuevo plazo señalado en los Acuerdos publicados hoy. En el supuesto de formular alegaciones en ambos periodos, éstas se estudiarán de forma conjunta.

2) DESISTIMIENTOS:

Quienes hayan desistido de su solicitud de participación entre **el 6 de abril y el 1 de mayo de 2017** podrán dejarlo sin efecto en el nuevo plazo señalado en los Acuerdos publicados hoy. Si no quieren dejarlo sin efecto, no tendrán que volver a presentar escrito de desistimiento en el nuevo plazo concedido. Los desistimientos presentados entre el **6 de abril y el 13 de mayo de 2017** se estudiarán de forma conjunta.

Como dato adicional, y a fin de ofrecer a las personas participantes mayor información sobre la situación del concurso de méritos, cabe destacar que la incorporación de la convocatoria de Jaén al ciclo regular de tramitación del concurso, ha supuesto la alteración de los listados provisionales de adjudicatarios de las convocatorias correspondientes a los órganos que a continuación se citan:

- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Economía y Conocimiento.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Turismo.
- Delegación del Gobierno en Almería.
- Delegación del Gobierno en Cádiz.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.
- Delegación del Gobierno en Granada
- Delegación del Gobierno en Jaén.
- Delegación del Gobierno en Málaga.